MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 325
SANTA FE, 29 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000814/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita el cableado de red de datos y de energía de la sede sita en calle San Martín 2886 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Acelerada N° 04/2025, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y en el Portal Oficial de contrataciones de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 0219/24;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General N.° 304/2025, de fecha 03 de agosto de 2025;

Que, se han recibido 2 (dos) ofertas según consta en Acta de Apertura, correspondientes a las firmas Grupo Consultar S.R.L. y All Systems de Ezequiel Alejandro Gauna;

Que, en el análisis del cumplimiento de requisitos formales de la documentación que integran las ofertas recibidas, se determina que corresponde la desestimación de la oferta correspondiente a All Systems de Ezequiel Alejandro Gauna por no haber firmado la oferta económica ni haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta, conforme el Artículo 139 inciso i) de la Ley N.° 12.510 y al punto 6 apartados a) y c) del Decreto Reglamentario 1104/16. Con relación a la restante oferta recibida, la misma resulta admisible;

Que, a fs. 108 obra informe del Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, A.U.S. Marcelo D. Ré, donde informa que la propuesta de la firma Grupo Consultar S.R.L. en su oferta básica cumplen con las especificaciones y es la de menor precio, pero recomienda aceptar la oferta alternativa dado que garantiza una mejor conectividad entre los racks al hacer uso de fibra óptica;

Que, consta en autos informe de la Comisión Evaluadora, proponiendo la adjudicación a la firma Grupo Consultar S.R.L. en su oferta alternativa, determinando que la misma cumplimenta con lo requerido en el llamado a Licitación por parte del Ministerio Público de la Acusación, satisfaciendo las necesidades técnicas y

formales del llamado, y considerando razonable su precio en relación al presupuesto oficial aprobado por Res. 304/2025:

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, el cual se circunscribe al análisis de la legalidad del procedimiento conforme a la normativa vigente;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley N.° 14.237 y en la Resolución General N.° 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la ley precedente;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase la oferta de la firma All Systems de Ezequiel Alejandro Gauna por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Acelerada N° 04/2025 y adjudícase a la firma Grupo Consultar S.R.L., C.U.I.T. N.° 30-62341561-5, el cableado de red de datos y de energía de la sede sita en calle San Martín 2886 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación, por un total de $30.835.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y a su oferta económica, a saber:

Renglón	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cableado de red de datos y de energía de la sede sita en calle San Martín 2886 de Rosario ajustado a pliego y visita de obra.	1	$29.875.000,00	$29.875.000,00
	Tendido de 1 enlace de Fibra Óptica Monomodo DROP de 4 hilos entre Racks y conectorización en ambos Racks con Patchera de Fibra de 1U deslizante.		$960.000,00	$960.000,00
TOTAL ADJUDICADO				**$30.835.000,00**

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

